



Convocatoria formal de la elección del directorio.
(Artículo 21º bis ley 19.418)

En verbos buenas, a 19 de febrero del año 2023, la comisión electoral establecida un viernes 10 de marzo del año 2023, para el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directorio y de la organización comunitaria comité habitacional proyecto 1 de verbos buenas, informa al sr/sra secretario municipal y la Ilustre Municipalidad de verbos buenas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha elección: 11 de Marzo de 2023.

Horario: 17⁰⁰ Termina 18⁰⁰ horas.

Lugar y dirección: Población fuster.

Por el presente año se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la celebración de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comisión de los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria comité habitacional Número 1:

1 Nancy Muñoz Basquez

2 Soledad González Rodríguez

3 Horacio Cerdas Bravo.

La comisión electoral darán depositar en la secretaría municipal, dentro del quinto día hábiliguiente desde la celebración de la elección, los documentos señalados, en el artículo 6º de la ley 19.418.